
Lineamientos para la elaboración del video para la Fase de Selección del VII Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares México 2020-2021

- ✓ La videograbación puede elaborarse con cualquier dispositivo capaz de grabar video digital, tal como teléfonos celulares inteligentes, cámaras fotográficas digitales o equipos especializados de videograbación. **No se evaluará la calidad profesional en la realización del video, sino las destrezas en litigio desplegadas en el mismo y la calidad argumentativa.**
- ✓ Es muy importante que **el sonido sea comprensible y audible en su integridad por los evaluadores**, por lo que el lugar de la grabación deberá ser lo más silencioso posible y el equipo de grabación ser lo suficientemente sensible.
- ✓ El lugar de la grabación puede ser cualquier lugar, cualquier salón o aula, siempre y cuando sea lo **suficientemente luminoso** y que su participación sea de manera individual cumpliendo con los requerimientos de respetar la sana distancia.
- ✓ La videograbación deberá emplear un **plano de cuerpo entero** que permita la evaluación tanto del lenguaje verbal como del lenguaje corporal. En caso de que se deambule por la sala, el **plano deberá centrarse en el participante.**
- ✓ La intervención video grabada debe atender el desempeño del equipo en la audiencia inicial. La intervención versará sobre los debates de **vinculación o no a proceso**; y de **imposición o no de medidas cautelares**. Al respecto, no podrá invocarse la imposición oficiosa de la medida cautelar.
- ✓ La videograbación deberá constar de **4 cuatro intervenciones, atendiendo al caso elaborado para los efectos de esta Etapa:**



1. Solicitud de vinculación a proceso del Ministerio Público (5 min. máximo)
2. Oposición a la vinculación a proceso por parte de la defensa (5 min. máximo)
3. Solicitud de imposición de medidas cautelares del Ministerio Público (5 min. máximo)
4. Oposición a la solicitud de medidas cautelares de la defensa (5 min. máximo)

✓ Estas cuatro intervenciones deberán estar incluidas en **una única videograbación**.

✓ **Cada intervención deberá realizarse por un alumno diferente**, a fin de evaluar a todos los integrantes del equipo. Por ejemplo:

FISCALÍA	DEFENSA
Alumno 1: Solicitud de Vinculación a proceso	Alumno 2: Oposición a la Vinculación a proceso
Alumno 3: Solicitud de imposición Medidas Cautelares	Alumno 4: Oposición de imposición de Medidas Cautelares

✓ Para el caso de que el Equipo esté integrado por 3 estudiantes, necesariamente uno de ellos tendrá que intervenir en las dos ocasiones, sea como fiscal, sea como defensor.

✓ El video deberá subirse a cualquier plataforma existente que permita generar un enlace tipo URL, (v. gr. <https://youtu.be/SuAI9lIZ-ac>) que será lo que se envíe a la competencia.

✓ Relación de plataformas de video en la red:

- <http://www.metacafe.com>
- <http://www.vimeo.com>
- <http://www.youtube.com>
- Cualquier otra que permita compartir el video con enlace tipo URL

✓ En el siguiente link podrá introducir los datos de los participantes, el nombre del equipo y su procedencia, y el enlace de la videograbación a partir del 04 de noviembre de 2020 hasta el 25



de noviembre de 2020 como fecha límite: <https://forms.gle/LdFLQnjJP5GmS1KRA>

✓ Para mayor información sobre cómo subir videos a YouTube, hacer clic en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2m53V1i>

✓ Para mayor información sobre cómo obtener el vínculo (Link, URL) a YouTube, hacer clic en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2P711ok>

✓ Para mayor información en general, favor de contactar a Narda Reyes en su correo electrónico nreyes@cwsl.edu.